

## ADVERTENCIAS

Las leyes, órdenes y anuncios oficiales pasarán al editor del BOLETIN por conducto del Sr. Gobernador civil de la provincia.

En las inserciones de pago se abonarán veinticinco céntimos de peseta por cada línea.



## PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Oviedo.....	7,50 pts. trimestre
Provincia.....	8,00 » »
Extranjero.....	10,00 « «

El pago es adelantado

Número suelto 25 céntimos de peseta.

# BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE OVIEDO

FRANQUEO  
CONCERTADO

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS MENOS LOS FESTIVOS

## PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el REY D. Alfonso XIII, (q. D. g.), S. M. la REINA Doña Victoria Eugenia y SS. AA. RR. el Príncipe de Asturias é Infantes continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutaban las demás personas de la Augusta Real Familia.

(Gaceta del día 20)

## GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA

## CONVOCATORIA

En cumplimiento de lo que dispone el art. 55 de la Ley provincial y usando de las atribuciones que me confiere el 62 de la misma, he acordado convocar á la Excm. Diputación provincial para el día 1.º de Mayo y siguientes, á las doce, con objeto de celebrar las sesiones del primer período semestral del corriente año.

Oviedo, 20 de Abril de 1914.

El Gobernador,

*Epigmenio Bustamante.*

## COMISION PROVINCIAL DE OVIEDO

## Anuncio

Esta Corporación, en sesión celebrada el día 11 del corriente, pre-

via declaración de urgencia, acordó aprobar las listas de jornales de los peones auxiliares ocupados durante el mes de Marzo último en las carreteras provinciales de Beleño á la de Sahagún á las Arriendas, Tineo al Rodical y Vega de Ribadeo á Boal, importantes en junto 228,75 pesetas, cuyo pormenor es como sigue:

Beleño á la de Sahagún  
á las Arriendas:

Al peón Andrés Mata Diaz, vecino de Sobrefoz, concejo de Ponga, por 25 días de trabajo á 2,25 pesetas día, 56,25 pesetas.

Al idem Antonio Santos Mones, vecino de Cazo, concejo de Ponga, por 25 días de trabajo á 2,25 pesetas día, 56,25 pesetas.

## Tineo al Rodical.

Al peón Guillermo Rodriguez, vecino de Tineo, por 12 días de trabajo á 2,50 pesetas día, 30 pesetas.

Al idem Alfredo Rodriguez, vecino de Tineo, por 12 días de trabajo á 2,50 pesetas día, 30 pesetas.

## Vega de Ribadeo á Boal.

Al peón Antonio Perez Carbajales, vecino de Balmonte, concejo de Castropol, por 25 días de trabajo á 2,25 pesetas día, 56,25 pesetas.

Lo que se publica en este diario oficial en cumplimiento de lo dis-

puesto en el artículo 125 de la vigente Ley provincial.

Oviedo, 16 de Abril de 1914.—  
Por acuerdo de la Comisión provincial, el Vicepresidente, Manuel Nieto.— El Secretario, Gerardo A. Uria.

R. al núm. 1.384

## SECCION MUNICIPAL

## Alcaldía de Oviedo

D. Marcelino Fernandez Fernandez, primer Teniente Alcalde en funciones de Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Oviedo.

Hago saber: Que á instancia del padre del mozo José Fernandez Blanco, se instruye expediente de declaración de ausencia de su ctro hijo llamado Manuel, que se ausentó para la Isla de Cuba hace más de diez años, ignorándose su paradero.

En su virtud, se hace público á los efectos prevenidos en el artículo 69 del Reglamento de la Ley de reemplazos, rogando á las autoridades de todas clases se dignen participar á esta Alcaldía cuantas noticias tengan del paradero del ausente.

Oviedo, 18 de Abril de 1914.—  
Marcelino Fernandez.

R. al núm. 1.391

# Audiencia Territorial de Oviedo

## SECRETARIA DE GOBIERNO

Por acuerdo de la Junta constituida para el expurgo de los legajos del Archivo de este Tribunal, en la sesión celebrada por la misma el día 7 del actual han sido declarados inútiles los que á continuación se expresan, referentes á materia criminal y procedentes del Juzgado de Instrucción de Infiesto:—(Continuación)

Número de la matrícula	AÑO de la causa	NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS PROCESADOS	DELITO
480	1844	José Migoyo y otro	Atropello
481	1844	Pedro Collado	Estupro
482	1844	Juan Cosío Suarez	Lesiones
483	1844	Manuel Martino	Estupro
484	1844	Josefa Fernandez y otro	Robo
485	1844	Francisco Zapico	Id.
485	1844	Ignacio Mayor	Heridas
486	1844	Bernardo Salazar	Estupro
490	1844	Rafael Huerta y otros	Heridas
493	1844	Noé Caur y otro	Robo
494	1844	Matías Cabranes	Heridas
497	1844	Ramona Perez y otros	Robo
501	1844	Francisco Vallina	Heridas
502	1844	Juana Morán	Robo
506	1844	No hay	Hurto
507	1844	Francisco Diego	Heridas
508	1844	Daniel Armayor	Robo
509	1844	Francisco Perez	Id.
510	1844	Ramona Iglesias	Id.
511	1844	Francisco Serdio	Id.
512	1844	José Miranda y otros	Id.
516	1845	Santos García	Id.
518	1845	Antonia Sierra	Infanticidio
522	1845	Francisco Perez	Incendio
524	1845	Pedro Soto y otros	Aborto
525	1845	Francisco Simon	Hurto
531	1845	Lorenzo Aramandi	Robo
532	1845	Francisco Noriega	Id.
533	1845	Ildefonso Queipo y otros	Id.
534	1845	Santiago Palacio y otro	Id.
535	1845	José Longo	Heridas
536	1846	María Novoa y otra	Robo
537	1846	Manuel Diaz	Lesiones
539	1846	Joaquin Gonzalez y otro	Id.
541	1846	Ramón Diaz	Estupro
542	1846	Francisco Covian y otro	Fuga
545	1846	Francisco García y otros	Robo
546	1846	Francisco Santurio	Falsedad
547	1846	José Venta y otros	Lesiones
550	1846	Vicente García	Hurto
551	1846	Juan Blanco	Lesiones
552	1846	Manuel Rubio y otros	Id.
553	1845	Antonio Fernandez	Hurto
554	1846	Manuel Balbin	Blasfemo
557	1847	José Crespo y otro	Robo
558	1847	No hay	Muerte
560	1847	Manuel Cueto y otro	Hurto
561	1847	Francisco Cortina	Id.
562	1847	Simón Vallina	Mutilación
563	1847	Ramón Arena y otra	Incesto
568	1847	José Huerta y otros	Lesiones
573	1848	Lorenzo Jove y otros	Robo
574	1848	Josefa Fernandez	Infanticidio
576	1849	Vicente Fernandez y otros	Muerte
577	1849	Isidro Rodriguez	Estupro
578	1849	María Valle	Hurto

Número de matrícula	AÑO de la causa	NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS PROCESADOS	DELITO
580	1849	Andrés Luis	Falsedad
581	1849	Ignacio Perez y otros	Robo
582	1849	Andrés Luis montoto	Falsedad
585	1850	Joaquin Alvarez y otro	Robo
586	1850	Luis Suarez	Estupro
587	1850	Manuel Montequín	Hurto
588	1851	María Diaz	Id.
594	1852	No hay	Daños
595	1852	Manuel Navedo	Robo
597	1852	Pedro Sierra	Lesiones
602	1852	Josefa Laniella y otros	Daños
604	1852	Mariano Alvarez	Robo
606	1853	Asunción Alonso	Hurto
607	1853	Ignacio Santiago	Id.
610	1853	Bernardo Barbiana	Id.
615	1853	Fernando Alonso	Id.
616	1853	Agustin Martinez	Lesiones
618	1829	Cipriano Sanchez	Muerte
641	1803	Juan Diaz	Id.
654	1835	Cosme Ferrao y otro	Lesiones
655	1838	Juan Sanchez	Pedrea
656	1843	José Vallina	Lesiones
657	1844	José Suarez y otro	Id.
658	1844	Domingo Ardisana	Id.
659	1845	José Forcelledo	Id.
660	1849	Francisco Longo	Estupro
661	1850	José Sanchez y otros	Muerte
662	1853	Francisco Blanco	Lesiones
664	1854	Alejandro Villa y otra	Robo
665	1854	Rita Artidiello y otro	Hurto
666	1854	Josefa Jara	Daños
667	1854	Manuel Cuétara y otros	Blasfemo
669	1854	Ramón Viella	Daños
670	1854	Santos Lameana	Muerte
671	1854	Gabino Cocina	Lesiones
672	1854	José Onís y otros	Id.
673	1854	Manuel Carpio	Hurto
674	1854	No hay	Id.
675	1854	Francisco Blanco	Id.
676	1854	Hipólito Sanchez	Lesiones
677	1854	Manuel G. Vazquez	Hurto
678	1854	Ramón García y otros	Id.
679	1854	Francisco Fernandez	Calumnia
682	1854	Vicente Amandi y otros	Lesiones
683	1854	Rafael Naredo	Desobediencia
686	1855	Felipe Sanchez	Robo
687	1855	Isidro Cotayo	Hurto
689	1855	Manuel Rodriguez	Id.
690	1855	Jerónima Cueto	Lesiones
691	1855	Ramón García	Hurto
692	1855	Id.	Id.
694	1855	Id.	Id.
696	1855	Manuel Valle	Lesiones
697	1855	No hay	Hurto
701	1855	Id.	Muerte
702	1855	Id.	Robo
704	1855	Id.	Hurto
705	1858	Manuel Queipo	Excesos
706	1854	Pedro Machargo	Robo
707	1856	Bernardo Fuente y otros	Fuga
708	1852	No hay	Lesiones
709	1852	José Vega y otros	Irjurias
710	1853	Manuel Gonzalez y otros	Hurto
711	1853	No hay	Lesiones
712	1853	Teresa Solares	Amenazas
713	1853	Baltasar Fernandez y otros	Allanamiento
714	1853	José Huerta	Muerte

(Continuará)

## A caldía de Pravia

D. Manuel García Lopez, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Pravia.

Hago saber: Que por no haber comparecido al acto de clasificación se han instruido en esta Alcaldía los correspondientes expedientes de prófugos á los mozos del actual reemplazo y revisiones que á continuación se expresan:

Núm. 1 Manuel Arniella Tarmargo, hijo de Victoriano y Celestina, de Pravia.

2 Marcelino Garcia Alvarez, de Francisco y María, de Forcinas.

3 José Díaz Miranda, de Ricardo y Ramona, de Inclán.

4 Sabino Fernandez Alvarez, de Manuel y Engracia, de Pravia.

5 José María Cuervo Fojaco, de Ventura y Esperanza, de Sandamías.

6 Marcelino Perez Menes, de Alfredo y Aurora, de Quinzanas.

7 José María Garcia Fernandez, de Facundo y Manuela, de Los Cabos.

8 Sabino Menendez Garcia, de Faustino y Juana, de Sandamías.

10 Benjamin Iglesias Fernandez, de David y Manuela, de Cañedo.

11 José Avella Díaz, de Victor y María, de Corralinos.

12 José Díaz Lopez de Segundo y Rasario, de Pravia.

14 Silvino Gutierrez Alvarez, de Manuel y Elisa, de Los Cabos.

16 Ovidio Menendez Diaz, de José y Hortensia, de Allence.

17 Leopoldo Menes Lopez, de Ceferino y Maria, de Villamori.

18 José Antonio Campo Garcia, de Fernando y María, de Recuebo.

19 José Rodriguez Fernandez, de Rosalía, de Arango.

20 Camilo Alvarez Suarez, de Camilo y Josefa, de Quinzanas.

23 Leandro Rodriguez Alvarez, de José y Virginia, de Villanueva.

25 Agustin Antonio Valle Cuetto, de Serafin y María, de Somado.

26 Manuel Antonio Lopez Lopez, de José y Esperanza, de Beifar.

27 José Menendez Menendez, de Faustino y Amalia, de La Ceniza.

28 Manuel Antonio Barbón Gar-

cia, de Juan y Carmen, de Corias.

29 Luciano Llana Díaz, de Juan y Encarnación, de La Juncal.

31 Maximiliano Menendez Carreño, de José y Rosa, de Escoredo.

32 Manuel Antonio Bances Gonzalez, de Sabino y Josefa, de Peñauñan.

33 Juan Feito Garcia, de Manuel y María, de Langreña.

34 Plácido Fernandez Alvarez, de Carolina, de Villamejan.

35 Manuel Antonio Arango Valle, de Angel y Generosa, de Bancos.

36 Oscar Menes Lopez, de Ceferino y María, de Villanueva.

37 José María Rodriguez Rodriguez, de Manuel y María, de Allence.

38 Gabino Alvarez Fernandez, de German y Manuela, de Beifar.

39 Baldomero Villamil Gonzalez, de Alonso y Amalia, de Cañedo.

40 Florencio Arango Suarez, de Antonio y Josefa, de Pravia.

41 Florentino Rodriguez Menendez, de Fernando y Rosa, de Sandamías.

42 Silverio Alvarez Menendez, de Rosendo y María, de Lomparte.

43 Cesáreo Fernandez Bermudez, de Francisco y Carmen, de San Bartolomé.

44 Fidel Fernandez Rodriguez, de Francisco y Felisa, de Peñauñan.

46 Julio Silverio Rodriguez Perez, de Fernando y Prudencia, de Leiredo.

47 Fernando Menendez Lopez, de Marcelino y Esperanza, de Peñauñan.

48 Aquilino Gonzalez Cuervo, de José y Felicidad, de Quinzanas.

49 Gerardo Suarez Suarez, de Severino y Serafina, de Corias.

50 Ramón Menendez Fernandez, de José y Carmen, de Cañedo.

51 Antonio Garcia Menendez, de Celestino y María, de Inclán.

54 César Menendez Conde Carreño, de Dionisio y Brígida, de Pravia.

55 Gimeno Menendez Perez, de Eduardo y Angela, de Selgas.

56 Luis Perez Fernandez, de Constantino y Adela, de idem.

57 Teófilo Gonzalez Menendez,

de Joaquin y Constancia, de Perzanas.

58 José Ramón Fernandez Menendez, de Romero é Isidora, de Bancos.

59 Tranquilino Fernandez Rodriguez, de José y Teresa, de Sandamías.

60 Celestino Suarez Suarez, de José y Severa, de Agones.

61 Ricardo Garcia Garcia, de Bernardo y Juana, de Somado.

62 Carlos Alvarez Fernandez, de Alejandro y Nicolasa, de Pravia.

63 José Rodriguez Lopez, de Jesús y Soledad, de Agones.

64 Luciano Fernandez Alvarez, de Manuel y Francisca, de Beifar.

65 Rufino Diaz Alvarez, de Carolina, de Villafria.

66 José Garcia Diaz, de José y María, de La Parada.

68 Aniceto Avelino Rodriguez Rodriguez, de José y Ramona, de Selgas.

69 Antonio Arango Alvarez, de Cayetano y Josefa, de Sandamías.

70 Silvino Miranda Arango, de Manuel y Dolores, de Quinzanas.

71 Luis Fernandez Garcia, de Francisco y Josefa, de Forcinas.

72 Manuel Lopez Lopez, de Enrique y Justa, de Agones.

73 Antonio Rodriguez Alvarez, de Manuel y Josefa, de idem.

74 José María Lopez Diaz, de José y Josefa, de Selgas.

75 Marcial Sierra Pelaez, de José y Felisa, de Santianes.

76 José Gonzalez Fernandez, de Antonio y Perfecta, de Pravia.

77 José Antonio Garcia Alvarez, de Pedro y Plácida, de Quinzanas.

81 Emilio Garcia Martinez, de José é Inocencia, de Bancos.

82 Antonio Fernandez Garcia, de Carlos y Petronia, de idem.

84 Ramón Lopez Gonzalez, de Manuel y Esperanza, de Beifar.

85 José María Perez Alvarez, de José y María, de Selgas.

86 José Arango Perez, de Esteban y Ramona, de Villamejan.

90 José Ramón Lopez Garcia, de Casimiro y Enriqueta, de Peñauñan.

93 Constantino Gonzalez Alvarez, de Manuel y Susana, de idem.

94 Sandalio Diaz Pelaez, de Francisco y María, de idem.

96 Gerardo Menendez Garcia, de Cándido y Esperanza, de Allence.

98 José Ramón Areces Saavedra, de José Ramón y Carmen, de Pravia

99 Silverio Martinez Fernandez, de Carlos y Perfecta, de Corralinos.

100 Luciano Alfredo Alvarez, de José y Ramona, de Lamparte.

102 Remigio Fernandez Lopez, de Tomás y Ramira, de Santianes.

105 David Tuero Bances, de Manuel y Carmen, de Somado.

106 Emilio Fernandez Menendez, de Baldomero y Salvadora, de Cañedo.

107 Angel Calleja Redondo, de Severino y Dolores, de Pravia.

109 Félix Suarez Fernandez, de Antonio y Cándida, de Prahúa.

110 Rafael Menendez Barrera, de Ventura y Carmen, de Recuebo.

111 José Gonzalez Diaz, de Fernando y Encarnación, de Corralinos.

112 Lorenzo Diaz Fernandez, de Ramón y Felisa, de Pravia.

113 Remigio Garcia Arango, de Generosa, de Los Cabos.

114 Graciano Alvarez Arango, de Manuel y Vicente, de San Vicente.

115 José Garcia Menendez, de José y Joaquina, de Sandamías.

117 José Paulino Viña Pire, de Balbina, de Somado.

118 José Ramón Suarez Perez, de Baldomero y Marcelina, de Quinzanas.

Reemplazo de 1913.

32 Rufino Cuervo Fernandez, de José y Faustina, de Forcinas.

Reemplazo de 1911.

35 Antonio Martinez Bances, de José y Perfecta, de Pravia.

Lo que se hace público á los efectos de la Ley de Reemplazos.

Pravia, 31 de Marzo de 1914.—  
Manuel G. Lopez

R. al núm. 1.282.

#### Alcalcia de Lena

D. José María de Faes, Alcalde-presidente del Ayuntamiento constitucional de Lena.

Hago saber: Que el Ayuntamiento en sesión ordinaria celebrada el día 23 de Febrero último procedió á verificar el sorteo de los vocales que han de formar la Junta municipal en el presente año, resultando elegidos los siguientes:

#### Primera Sección

D. Manuel Fernandez Garcia, de Fresnedo.

D. Antonio Fernandez y Fernandez, de Brañalamosa.

#### Segunda Sección

D. Valeriano Fernandez Hevia, de La Pola.

D. Pablo Fernandez Hevia, de idem.

D. Antonio Prieto Mallada, de Palacios.

#### Tercera Sección

D. Ramón Ronzon Vazquez, de Piedraceda.

D. Claudio Alvarez Garcia, de Vega del Rey.

#### Sección cuarta

D. Ramiro Alvarez Iglesia, de Zureda.

D. Leandro Cienfuegos Iglesia, de Campomanes.

D. Antonio Fernandez y Fernandez, de Columbiello.

#### Sección quinta

D. Segundo Garcia Argüelles, de La Cortina.

D. Francisco Gutierrez Alvarez, de Piñera.

D. Emilio Fernandez Alvarez, de La Cortina.

#### Sección sexta

D. Victorio Fernandez Gonzalez, de Heros.

D. José Fernandez Gonzalez, de Alcedo.

D. Manuel Garcia Fernandez, de Felgueras.

#### Sección séptima

D. José Fernandez Bayón, de Veguellina.

D. Francisco Gonzalez Garcia, de Parana.

D. Manuel Abella Requejo, de Veguellina.

Consistoriales de Lena, 16 de Abril de 1914.—José M. de Faes.

R. al núm. 1.376

#### Alcaldia de Aller

D. Benigno Gonzalez Diaz, Alcalde de Aller.

Hago saber: Que aprobado por esta Corporación municipal en sesión celebrada el día doce del actual, el presupuesto de las obras de reparación del puente del Bayo, en Santibañez de Murias, que asciende á la cantidad de 470,16 pesetas, se ha señalado el día ocho de Mayo, á las once de la mañana, para la celebración de la subasta de estas obras.

Este acto se celebrará en el salón de sesiones del Ayuntamiento, bajo la presidencia del Alcalde y con asistencia del Regidor Síndico.

Los licitadores formularán sus proposiciones en pliegos cerrados que depositarán en la presidencia, acompañadas de la cédula personal y del resguardo que acredite haber hecho el depósito del cinco por ciento del presupuesto de contrata, y el agraciado elevará dicha suma al diez por ciento en concepto de fianza definitiva.

El pliego de condiciones se halla de manifiesto en la Secretaría municipal, y en él constan los demás extremos referentes á este contrato prevenidos en la vigente Instrucción de contratos públicos.

Aller, 13 de Abril de 1914.—Benigno Gonzalez Diaz.

R. al núm. 1.389

#### Alcaldía de Colunga

Debiendo procederse á la formación del apéndice al amillaramiento que ha de servir de base á los repartos de contribuciones rústica y urbana de este concejo para el año próximo de 1915, se hace saber que los contribuyentes del mismo, tanto vecinos como forasteros, que hayan sufrido alteración en su riqueza, pueden presentar hasta el 31 de Mayo en la Secretaría de este Ayuntamiento, Negociado de Estadística, los documentos que lo justifiquen, con nota ó carta de pago de los derechos de transmisión á la Hacienda, sin cuyo requisito no podrán ser atendidos.

Colunga, 1.º de Abril de 1914.—  
El Alcalde, P. Balbin.

R. al núm. 1.388

## Alcaldía de Aller

Mes de Abril de 1914

Distribución mensual de fondos municipales, por capítulos, que para satisfacer las obligaciones de dicho mes y anteriores, acuerda este Municipio con arreglo á lo prescrito en las disposiciones vigentes, á saber:

Nombres de los capítulos	Presupuesto ordinario	
	Pesetas	Cts.
Gastos Ayuntamiento...	1500	
Policía de seguridad....	300	
Policía urbana y rural..	1750	
Instrucción pública.....	2000	
Beneficencia.....	1800	
Obras públicas.....	2500	
Corrección pública.....	100	
Montes.....		>
Cargas.....	6000	
Ob.nueva construcción..	3500	
Imprevistos.....	100	
Resultas.....		>
Varios.....		>
Devoluciones.....		>
<b>TOTAL.....</b>	<b>19550</b>	

Cabañaquinta, 1.º de Abril de 1914.—El Contador, Aurelio Toli-var.—V.º B.º—El Alcalde, B. González.

Sesión del día 5 de Abril

Ha sido aprobada la presente distribución de fondos.—P. A. del I. A., el Secretario, Jacobo Rubio.

R. al núm. 1.381

## Alcaldía de Pravia

Extracto de los acuerdos tomados por la Corporación municipal de este concejo en el mes de Febrero de 1913, hasta Diciembre del mismo.

Sesión del día 3 de Febrero

Se acordó:

Aprobar el acta de la sesión anterior.

Cumplimentar las disposiciones oficiales recibidas.

Quedar enterado del balance de contabilidad municipal cerrado en

31 del pasado mes de Enero, con una existencia en Caja de 42.115,16 pesetas.

Aprobar el extracto de las sesiones celebradas durante Enero, y remitirlo al Sr. Gobernador civil para su publicación en el BOLETIN OFICIAL.

Fijar la distribución de fondos para el presente mes en 55.419,60 pesetas.

Anunciar por tercera vez á subasta los arbitrios establecidos sobre puestos públicos, mataderos, alcantarillado, pesca del salmón y sollo real, y mesas y veladores portátiles para el día quince del corriente, á las mismas horas y bajo los mismos tipos y condiciones respectivamente determinados para las segundas subastas.

Aprobar la cuenta de recaudación rendida por el arrendatario del servicio de cobranza por administración municipal del impuesto de consumos en el año anterior, D. Manuel Margolles, y una vez que tiene hechos en Depositaria todos los ingresos á que venía obligado por tal concepto, que se le devuelva la fianza que tenía prestada en garantía de este contrato, declarando su solvencia.

Conceder á varios pobres enfermos los socorros que solicitan.

Sesión del día 10

Se acordó:

Aprobar el acta de la sesión anterior.

Cumplimentar las disposiciones oficiales recibidas.

Conceder á propuesta del Concejel D. Ramón Arango, un expresivo voto de gracias á D. Florentino García Lopez, por su generoso desprendimiento en favor del Ayuntamiento al renunciar al cobro de intereses de parte de un préstamo.

Requerir á D.ª Jesusa Porrero Martinez para que presente el croquis de fachada y alineación por la calle de San Antonio del edificio que en ella proyecta construir y para el que solicita licencia.

Amillarar varias fincas á nombre de D. Jesús Perez Villamil y Castrillón, vecino de Gijón.

Socorrer á varios pobres enfermos que así lo solicitan.

Expedir varios libramientos.

Sesión del día 17

Se acordó:

Aprobar el acta de la sesión anterior.

Cumplimentar las disposiciones oficiales recibidas.

Pasar á estudio de la Comisión de Hacienda y Presupuestos las cuentas de este Municipio, correspondientes á los años de 1911 y 1912.

Aprobar y publicar en el BOLETIN OFICIAL de la provincia las listas de Compromisarios con voto para Senadores.

Publicar el resultado del sorteo de mayores contribuyentes para vocales de la Junta municipal.

Designar al Farmacéutico de esta villa, D. Segismundo Orche, y á los Concejales D. Sabino García y D. Avelino Meana para formar parte como vocales elegibles de la Junta local de primera enseñanza.

Administrar directamente la cobranza de los arbitrios impuestos sobre puestos públicos, alcantarillado, mataderos, pesca del salmón y sollo real, y mesas y veladores portátiles, toda vez han quedado desiertas las terceras subastas por no haber solicitadores.

Expedir libramiento por ciento noventa y ocho pesetas para satisfacer á la empresa que lo suministró el alumbrado público de Somado, en el año de mil novecientos doce.

Sesión del día 24

Se acordó:

Aprobar el acta de la sesión anterior.

Cumplimentar las disposiciones oficiales recibidas.

Conceder á D.ª Jesusa Porrero licencia para edificar en la calle de San Antonio, conforme al croquis y alineaciones presentadas.

Ejecutar por administración directa algunas obras en una de las habitaciones inmediatas á la que ocupa la oficina del Secretario, para dedicarla á archivo.

Facultar á la Alcaldía para el nombramiento de un Guarda encargado de la recaudación y vigilancia del arbitrio sobre la pesca del salmón y sollo real.

Pasar á informe de una Comisión

especial la denuncia presentada contra D. Manuel García Menendez, de Santianes, por distraer para riego parte de las aguas que abastecen la fuente de Posada, en aquel pueblo.

Proceder al arreglo y conservación del camino que conduce á Cañedo y otros pueblos en el punto denominado la Pedrera, adquiriendo al efecto los materiales necesarios.

Nombrar á los Médicos de la beneficencia municipal para el reconocimiento de mozos del actual reemplazo y revisiones anteriores y tallador al sargento retirado D. Severino Calleja.

Designar Comisionado para la entrega en la Caja de Gijón de los mozos declarados soldados en el año anterior.

Incluir en la lista de pobres con derecho á la asistencia médico-farmacéutica gratuita á Valentin Menendez y Menendez, del Rivero.

Celedonio y Celestina Martinez, del Travesedo, en Arango.

Ramona Rodriguez y Rodriguez, de Peñaullán; Carmen Cuervo, de Santianes.

Gonzalo Perez Morcín y José Cañedo, de Pravia.

Conceder socorros á varios pobres que los solicitan.

Aprobar las relaciones de jornales y materiales invertidos en el arreglo de la escuela de Villavaler y su importe de ciento veintidos pesetas cincuenta céntimos. satisfacerlo con cargo al capítulo 4.º art. 4, publicándolas en la forma acostumbrada.

Aprobar las relaciones de jornales y materiales invertidos en la escuela de Santianes, publicarlas como de costumbre y su importe de ciento una pesetas ochenta y dos céntimos satisfacerlo con cargo al capítulo y artículo mencionados.

Los pagos del personal y otras atenciones ordinarias del presupuesto.

Sesión del día 1.º

El Ayuntamiento, en sesión de esta fecha, acordó aprobar el extracto que antecede, y que se remita al Sr. Gobernador civil de la provincia en cumplimiento de lo determinado en el art. 109 de la ley municipal.

Pravia 17 de Marzo de 1914.—

P. A., del A., Vicente Rico.—Visto Bueno.—El Alcalde, Manuel G. Lopez.

R. al núm. 1.050

Alcaldía de Llanes

Mes de Abril de 1914.

Distribución mensual de fondos municipales, por capítulos, que para satisfacer las obligaciones de dicho mes y anteriores, acuerda este Municipio con arreglo á lo prescrito en las disposiciones vigentes, á saber:

Nombres de los capítulos	Presupuesto ordinario	
	Pesetas	Cts.
Gastos Ayuntamiento..	437	50
Policia de seguridad....	»	»
Policia urbana y rural.	178	66
Instrucción pública.....	1.685	»
Beneficencia.....	400	»
Obras públicas.....	609	»
Corrección pública.....	»	»
Montes.....	»	»
Cargas.....	10.061	20
Ob.nueva construcción	»	»
Imprevistos.....	200	»
Resultas.....	»	»
Devoluciones.....	»	»
Varios.....	»	»
<b>TOTAL.....</b>	<b>13.571</b>	<b>36</b>

En las Consistoriales de Llanes á 4 de Abril de 1914.—El Contador, Tomás E. Quintana.

Sesión del día 17 de Abril

La precedente distribución de fondos fué aprobada en dicho día.— P. A. del E. A., Jose M. Rodriguez.—V.º B.º—El Alcalde, Francisco Saro.

R. al núm. 1.379

Alcaldía de Villanueva de Oscos

Este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día de ayer, cumpliendo lo dispuesto en el artículo 66 de la ley Municipal, acordó dividir en cuatro secciones los contribuyentes del concejo para en su día designar por sorteo los vocales que en unión

del Ayuntamiento han de componer la Junta municipal de asociados durante el corriente año, á saber:

Sección primera

Se formarán con los contribuyentes vecinos de la actual parroquia de Villanueva, y les corresponden cinco vocales.

Sección segunda

Se constituirá con los vecinos contribuyentes de la parroquia de Martul, y le corresponde un vocal.

Sección tercera

La formarán los contribuyentes vecinos de la hilueja de Gestoso, y le corresponden dos vocales.

Sección cuarta

La componen los vecinos y contribuyentes de la hijueja de San Cristóbal, y le corresponde un vocal.

Lo que se anuncia en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 67 de la vigente ley Municipal.

Villanueva de Oscos, y Abril 13 de 1914.—El Alcalde, Manuel Quintana.

R al núm. 1.382

Alcaldía de Illano

Practicado por el Ayuntamiento en sesión de hoy el sorteo de vocales asociados que han de formar con él la Junta municipal durante el año actual, entre las secciones determinadas, resultaron elegidos los siguientes vocales:

Sección primera

D. Juan Rodriguez Alvarez.  
D. Manuel Alvarez Gonzalez.  
D. José Fernandez Entrerrios.

Sección segunda

D. Antonio Cancio Vega.

Sección tercera

D. Francisco Lopez Alvarez.  
D. José Perez Alvarez.

Sección cuarta

D. Juan Fernandez Gonzalez.  
D. Fulgencio Lopez Fernandez.  
D. José Blanco Rodriguez.

Lo que se hace público para general conocimiento y demás efectos.

Illano y Marzo 22 de 1914.—El Alcalde, José Lopez.

R. al núm. 1.377

## SECCION JUDICIAL

### Juzgado de Boal

#### *Cédulas de citación*

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el señor Juez municipal suplente en funciones de este distrito D. José Villamil Rodríguez, en la demanda que se dirá, por la presente se cita en forma al demandado D. Eduardo Villa y Mesa, casado, industrial, mayor de edad, vecino que fué de esta villa y hoy se halla ausente en ignorado paradero, para que á la hora de las catorce, del día veintinueve del actual, comparezca en la Sala de audiencia de este Juzgado, con los medios de prueba que estime convenirle, á la celebración del juicio verbal civil que interesa contra él D. Luciano Sanchez Santa Eulalia, casado, industrial, mayor de edad y vecino de esta villa, sobre reclamación, con las costas, de doscientas sesenta pesetas de principal con más los intereses estipulados en documento privado, fecha doce de Agosto de mil novecientos diez, vencidos desde dicho día hasta el definitivo pago, á cuyo acto concurrirá bajo apercibimiento, y para que sirva de citación en forma á dicho demandado, cumpliendo lo que la ley dispone, yo el infrascrito Secretario suplente en funciones de este Juzgado libro la presente cédula citatoria para que se inserte en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, en Boal á seis de Abril de mil novecientos catorce. — El Secretario, Evaristo R. Arango.

R. al núm. 1.356

En virtud de providencia dictada en el día de hoy, en la demanda de que se hará mención, por el señor Juez municipal suplente en funciones de este término, D. José

Villamil Rodríguez, por la presente se cita en forma al demandado D. Eduardo Villa y Mesa, casado, industrial, mayor de edad, vecino que fué de esta villa y hoy se halla ausente en ignorado paradero, para que á la hora de las diez del día veintiocho de los corrientes comparezca en la Sala de audiencia de este Juzgado municipal con los medios de prueba que estime convenirle, á la celebración del juicio verbal civil que propone contra él D. Eduardo Mendez Villamil, casado, farmacéutico, mayor de edad, vecino de esta villa, sobre reclamación de quinientas pesetas que le es en deber, procedentes de empréstito, con las costas á que diese lugar, sin perjuicio de otras reclamaciones; previniéndole que de no hacerlo así le parará el perjuicio que haya lugar en derecho.

Y para que sirva de citación en forma á dicho demandado, y se publique en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, yo el infrascrito Secretario suplente en funciones de este Juzgado, libro la presente cédula citatoria, cumpliendo lo dispuesto por la ley, en Boal á seis de Abril de mil novecientos catorce.—El Secretario, Evaristo R. Arango.

R. al núm. 1.390

## REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que á continuación se expresan, en el plazo que se les fija, á contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez y tribunal que se señala, se les cita lama y emplaza, encargándose lá todas las autoridades y agentes de la policía judicial, procedan á la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos á disposición de dicho Juez ó Tribunal, con arreglo á los artículos 512 y 538 de la Ley de Enjuicia-

miento criminal, 664 del Código de Justicia militar, 367 de la Ley de Enjuiciamiento criminal.

SUAREZ ARGUELLES, Manuel Antonio, hijo de Nicalás y de Gertrudis, natural de La Mata, Ayuntamiento de Grado, provincia de Oviedo, soltero, labrador, de veintidos años de edad, domiciliado últimamente en su pueblo, procesado por faltar á concentración; comparecerá en término de treinta días ante el segundo Teniente D. Alfredo García Prieto, Juez instructor del regimiento de Telégrafos, sito en el Real Sitio del Pardo, Madrid.

1.365

ALVAREZ SUAREZ, Lucio, natural de Santa María Prado, Oviedo, soltero, de veintidos años de edad, hijo de Sandalio y de María, domiciliado últimamente en su pueblo, procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá en término de treinta días ante el primer Teniente D. Matías Marcos Gimenez, Juez instructor de Ingenieros, con destino al regimiento de Ferrocarriles, de guarnición en Madrid.

1.363

MARCOS JANES, Nicolás, hijo de José y Cándida, natural de Vale de Gineas, Oviedo, soltero, de veintitres años de edad, estatura un metro 666 milímetros, labrador, domiciliado últimamente en su pueblo, procesado por faltar á concentración; comparecerá en término de treinta días ante el segundo Teniente Juez instructor del regimiento Cazadores de Talavera, décimoquinto de Caballería, D. Juan Rodríguez Martínez, de guarnición en Palencia.

1.366